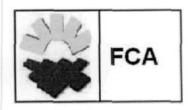


## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0057844/2016

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Ana Judith LAMBIR JACOBO, por la cual solicita autorización para la realización de la capacitación: "ELABORACION ARTESANAL DE CONSERVAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS", que consta de 3 (tres) Talleres, a realizarse el día 17 de noviembre de 2016, en la Estancia YUCAT, zona rural, localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba; y

## CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar la realización de la capacitación: "ELABORACION ARTESANAL DE CONSERVAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS", que consta de 3 (tres) Talleres, a realizarse el día 17 de Noviembre de 2016, en la Estancia YUCAT, zona rural, localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA ORDEN DE LA MERCED - ESTANCIA YUCAT, firmado y aprobado por Resolución Decanal Nº 1182/2014. Destinado a: Personas relacionadas a la elaboración de productos alimenticios, estudiantes de escuelas técnicas con orientación en la temática y Público en General, Con Entrada Libre y Gratuita para los participantes. Los docentes Coordinadores y Disertantes: la Ing. Agr. Ana Judith LAMBIR JACOBO, Leg. 46.127 y el Ing. Agr. Gabriel Augusto MANERA, Leg. 32.013, Docentes de la Cátedra Industrias Agrícolas

ARTÍCULO 2: Por Mesa de Entradas comuniquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

TEL RAMPOLDI

**RESOLUCION Nº:** 

Ing.

Ing. Agr. Juan Mercelo CONRERO Facultad de Cyencias Agropecuarias